



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 636 - 2013-MPP/A.

Puno, 12 JUN 2013

VISTO:

El Informe N° 127-2013-MPP/GDHPC/SGPSPC, de fecha 03 de junio del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del visto, la Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Ciudadana, solicita reconocimiento por Resolución de Alcaldía de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Puno, AMUCEP - Puno;

Que, la AMUCEP es una Asociación Civil de carácter privado que agrupa a las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Puno, representadas por sus alcaldes quienes conforman la institución durante su periodo;

Que, la AMUCEP se constituye de acuerdo con los principios y normas de la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y el Código Civil, la AMUCEP se rige por su estatuto;

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por lo que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER Y REGISTRAR a la Junta Directiva de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Puno -AMUCEP, y su Junta Directiva queda conformada por:

Presidente	: Raúl Víctor Ascencio Quispe	Alcalde C.P. de Luquina Grande
Secretario	: Edy Omar Ramos Bautista	Alcalde C.P. de Cocosani.
Tesorero	: Moisés Edgar Aguilar Mamani	Alcalde C.P. de Cochiraya.
Vocal	: Federico Nemesio Quispe Quispe	Alcalde C.P. de Llungo.
Fiscal	: Dionicio Barreda Pilinco	Alcalde C.P. de Carata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Ing. Luis Bautista Castillo
Alcalde